



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1SM/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-02-2024 a las 13:51 horas.



El objeto del contrato es la contratación del servicio de suministro de hielo en escamas al por mayor.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 304.000 EUR.

→ Importe 334.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 304.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 15981310 - Hielo.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES614 Granada UNIDAD

ALIMENTARIA MERCAGRANADA GRANADA

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WDqXWkTM6H7CfVQHDepiGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada S.A. (Mercagranada S.A.)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mercagranada.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QcsiEODpvJQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Crta. de Granada-Badajoz Km. 436

→ (18015) Granada España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958276300

→ Fax 958276208

→ Correo Electrónico juridico@mercagranada.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada S.A. (Mercagranada S.A.)

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada S.A. (Mercagranada S.A.)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/03/2024 a las 11:55

Dirección Postal

→ Crta. de Granada-Badajoz Km. 436

→ (18015) Granada España

Dirección Postal

→ Crta. de Granada-Badajoz Km. 436

→ (18015) Granada España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada S.A. (Mercagranada S.A.)

Dirección Postal

→ Crta. de Granada-Badajoz Km. 436

→ (18015) Granada España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/03/2024 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE C

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 19/03/2024 a las 10:00 horas

→ APERTURA SOBRE C

Lugar

→ UNIDAD ALIMENTARIA MERCAGRANADA

Dirección Postal

→ CATRA. BADAJOZ-GRANADA KM 436

→ (18015) GRANADA Granada

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : IDENTIFICACION PERSONAL

Otros eventos

APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 14/03/2024 a las 12:30 horas

→ APERTURA SOBRE OFERTA TECNICA

Lugar

→ UNIDAD ALIMENTARIA MERCAGRANADA

Dirección Postal

→ CTRA. BADAJOZ GRANADA KM 436

→ (18015) GRANADA España

Tipo de Acto : Privado

APERTURA SOBRE A

→

Lugar

→

Apertura sobre administrativo
→ El día 14/03/2024 a las 12:15 horas
→ APERTURA SOBRE ADMINISTRATIVO

UNIDAD ALIMENTARIA MERCAGRANADA

Dirección Postal

→ CTRA. BADAJOZ GRANADA KM 436
→ (18015) GRANADA España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la contratación del servicio de suministro de hielo en escamas al por mayor.

→ → Descripción del procedimiento

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE HIELO EN ESCAMAS PARA LA NAVE DE PECADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA

→ Valor estimado del contrato 304.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 334.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 304.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15981310 - Hielo.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ UNIDAD ALIMENTARIA MERCAGRANADA

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ CTRA. BADAJOZ-GRANADA KM 43.6

→ (18015) GRANADA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Plazo de constitución

→ 24 Mes(es)

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 24 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 24 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - DECLARACION RESPONSABLE
- No prohibición para contratar - DECLARACION RESPONSABLE
- No estar incurso en incompatibilidades - DECLARACION RESPONSABLE
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - DECLARACION RESPONSABLE
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - DECLARACION RESPONSABLE

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, conforme al artículo 89.3 en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública. En el caso de empresas de nueva creación, esto es, entendiéndose como tales a aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años), no será de aplicación este apartado, conforme al artículo 89.1.h) de la LCSP.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la persona licitadora.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - Muestra de lo producto a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas
- Otros - Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los suministros o los suministros. El órgano de contratación indicará las principales razones de la imposición de dicho requisito en los pliegos de la contratación o en el informe específico a que se refiere el artículo 336. Cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. No obstante, el órgano de contratación podrá establecer el volumen de negocios mínimo anual exigido a los licitadores por referencia a grupos de lotes en caso de que al adjudicatario se le adjudiquen varios lotes que deban ejecutarse al mismo tiempo. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las

depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Las personas que tengan la condición de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE A
- Descripción DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE B
- Descripción OFERTA TECNICA

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura APERTURA SOBRE C
- Descripción OFERTA ECONOMICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Economica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70
- Plazo de respuesta en caso de pedido urgente
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Tipo de transporte con distintivo ambiental de la DGT en las siguientes categorías
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Evaluación muestra producto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000012645983 | UUID 2024-000182634 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 09 Feb 2024 13:51:17:251 CET N.Serie
102341405154243457006294122488888024837 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020